

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

30161 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la propuesta presentada por la sociedad Creuers del Port de Barcelona, S.A. para la modificación sustancial de la concesión administrativa de que es titular en el puerto de Barcelona. Exp. 066/2026-SGSJC.*

En el marco del procedimiento de revisión de la concesión administrativa de la que es titular Creuers del Port de Barcelona, S.A. destinada a la explotación de las Estaciones Marítimas A y B situadas en el muelle Adosado del puerto de Barcelona, incoado por la Autoridad Portuaria de Barcelona de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 por remisión del artículo 89.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM), dicha sociedad ha formulado propuesta de adaptación del título y ha aportado un Proyecto Básico para una nueva terminal pública de cruceros y sus espacios y usos adyacentes y el correspondiente estudio económico-financiero. Dicha propuesta consiste en una alteración de la ubicación y del ámbito espacial de la actual concesión. Como elemento esencial, la concesionaria solicita una prórroga del plazo concesional por un periodo de veinte años, que vincula a la realización y recuperación de la inversión proyectada.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del TRLPEMM para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es/noticeboard-web/es/APB>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 15 de septiembre de 2026.- El director general, Àlex Garcia i Formatjé.

ID: A260039468-1